República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2020-00146-00

A efecto de continuar con el trámite del presente proceso, el Despacho **RESUELVE:**

Se señalar la hora Nueve (9) AM, del día Cuatro (4) del mes de Mayo del año 2022, para continuar con la audiencia prevista en los artículos 392, 372 y 373 del Código General del Proceso. Se ADVIERTE a las partes que su inasistencia acarrea las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA Juez

JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.

Firmado Por:

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. <u>006</u>** en el día de hoy <u>25 DE MARZO DE 2022</u>.

Fernando Ojeda

JOHANNA CATHERINE PULIDO Secretaria Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20a71b4698438792700896e95985b6a57546699743008a7987b7056501354f34

Documento generado en 24/03/2022 02:48:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica